

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN:	616/2021
PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	LUZ MERY GARCÍA
DEMANDADO:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
VINCULADO:	COLTEMPORA S.A.
RADICADO:	17001-33-39-006-2017-00428-00

Por motivo de agenda del Despacho se hace necesario reprogramar la continuación de la audiencia inicial programada para el 26 de agosto del año en curso. En consecuencia, **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia para el **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 20 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

Previo a la diligencia se les informará la forma en la que se llevará a cabo la misma.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA  
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
MANIZALES**

Por anotación en **ESTADO N° 131** notifico a las partes la  
providencia anterior, hoy **26/08/2021** a las 8:00 a.m.

---

**SIMON MATERO ARIAS RUIZ**  
Secretario